

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Supremo Gobierno de la Nación mediante Decreto Supremo No 12253, de 14 de febrero de 1975, se ha dispuesto la conformación de una comisión integrada por un representante del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública, un representante del Ministerio de Industria y Comercio, un representante de la Contraloría General de la República, dos representantes de la Caja Nacional de Seguridad Social y un representante de la Caja Petrolera de Seguro Social, con objeto de realizar adquisición de medicamentos en la República Argentina para cubrir las necesidades de los mencionados entes gestores de la seguridad social;

Que, el Ministerio de Previsión Social y Salud Pública, confronta varios requerimientos en materia de medicamentos para cubrir en parte las premiosas necesidades de los hospitales y centros de salud que están a su cargo;

Que, para evitar la constitución de una nueva comisión debe autorizarse esta adquisición por un monto de hasta \$US 50.000.- aprovechando el viaje de esta Comisión integrada por un representante del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública.

EN CONSEJO DE MINISTROS Y CON EL DICTAMEN FAVORABLE DEL CONSEJO NACIONAL DE ECONOMIA Y PLANEAMIENTO,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase al Ministerio de Previsión Social y Salud Pública a adquirir medicamentos en la ciudad de Buenos Aires de Argentina por intermedio de la Comisión creada por el mencionado. D.S. N° 12258, hasta un monto de \$us. 50.000.- con destino a cubrir las necesidades de sus hospitales y centros de salud y centros de salud, de acuerdo a las disponibilidades consignadas en el Presupuesto aprobado para esa Secretaría de Estado.

Los señores Ministros en los Despachos de Previsión Social y Salud Pública y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.